DICTAMEN N°03/2011.-

Encarnación, 23 de mayo de 2011.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los veinte y tres días del mes de mayo del año 2011, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 11:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura en la Modalidad Contratación Directa, Id. 219.371 para la ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO.--------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 12 de abril del 2011, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.---------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACION DIRECTA, ID. 219.371, para la ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 62.000.000.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas, declaraciones juradas, especificaciones técnicas, constancia del SIPE, entre otros. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Dicha verificación dio por resultado lo siguiente. Las empresas 1.- Distribuidora Multimerc, 2.- Emprendimientos Santiago, 3.- Grupo el Canguro S.A.; presentaron todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 12/04/2011, han sido 3 (tres) empresas las que presentaron sus ofertas para el referido llamado. El detalle de

las empresas y los montos que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

Oferente: Empresa MULTIMERC, precio total ofertado: guaraníes 37.761.950, a continuación citamos los items ofertados:

		DISTRIBUIDORA MULTIMEC		
Item	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Carpetas archivadora común	3.000	700	2.100.000
2	Cinta adhesiva grande	250	4.500	1.125.000
3	Corrector líquido	200	1.540	308.000
4	Cuadernos universitario de 100 hojas	450	4.700	2.115.000
5	Cutter grande	23	1.100	25.300
6	Desgrampadora	400	1.395	558.000
7	Borrador de goma c/ tapa plástica	500	500	250.000
8	Marcadores fosforescente grueso	50	1.000	50.000
9	Marcadores p/ papel o cartón grueso	50	1.400	70.000
10	Marcadores p/ papel o cartón finos	100	440	44.000
11	Marcadores para pizarra acrílica	50	1.400	70.000
12	Plancheta de cartón prensado	150	4.495	674.250
13	Adhesivo líquido transparente	150	950	142.500
14	Reglas de 30 cm. De plástico	250	420	105.000
15	Saca punta	660	600	396.000
16	Almohadilla p/ Sello	200	3.350	670.000
17	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Ancho	1.000	6.600	6.600.000
18	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Fino	1.000	6.600	6.600.000
19	Bolígrafos punta fina	3.000	550	1.650.000
20	Grapa para presilladora	800	670	536.000
21	Carpetas tapa transparente tamaño oficio	500	1.340	670.000
22	Chinches	250	550	137.500
23	Clips chico x caja	200	840	168.000
24	Clips medianos x caja	200	1.100	220.000
25	Clips grande x caja	200	2.680	536.000
26	Lápiz de papel común	1.000	160	160.000

27	Broche p/ carpeta	450	5.950	2.677.500
28	Cinta adhesiva chica	250	2.900	725.000
29	Presilladora o grapadora chica	500	5.890	2.945.000
30	Regla de 60 cm. De plástico	250	3.900	975.000
31	Fastener o corchetes x caja	100	4.890	489.000
32	Libro de actas	60	11.885	713.100
33	Perforadora	400	6.300	2.520.000
34	Perforadora grande	30	17.000	510.000
35	Tijera de oficina	120	1.890	226.800
I.V.A Incluido:				**37.761.950**

Oferente: **Empresa Grupo Canguro S.A., precio total ofertado: guaraníes 60.929.450, a continuación citamos los items ofertados:**

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Carpetas archivadora común	3.000	1.250	3.750.000
2	Cinta adhesiva grande	250	2.300	575.000
3	Corrector líquido	200	2.650	530.000
4	Cuadernos universitario de 100 hojas	450	8.700	3.915.000
5	Cutter grande	23	3.300	75.900
6	Desgrampadora	400	2.300	920.000
7	Borrador de goma c/ tapa plástica	500	1.350	675.000
8	Marcadores fosforescente grueso	50	2.250	112.500
9	Marcadores p/ papel o cartón grueso	50	2.450	122.500
10	Marcadores p/ papel o cartón finos	100	4.500	450.000
11	Marcadores para pizarra acrílica	50	3.600	180.000
12	Plancheta de cartón prensado	150	10.000	1.500.000
13	Adhesivo líquido transparente	150	5.700	855.000
14	Reglas de 30 cm. De plástico	250	950	237.500
15	Saca punta	660	1.280	844.800

16	Almohadilla p/ Sello	200	20.900	4.180.000
17	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Ancho	1.000	6.500	6.500.000
18	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Fino	1.000	9.300	9.300.000
19	Bolígrafos punta fina	3.000	2.500	7.500.000
20	Grapa para presilladora	800	1.200	960.000
21	Carpetas tapa transparente tamaño oficio	500	2.700	1.350.000
22	Chinches	250	2.300	575.000
23	Clips chico x caja	200	1.500	300.000
24	Clips medianos x caja	200	2.650	530.000
25	Clips grande x caja	200	10.500	2.100.000
26	Lápiz de papel común	1.000	400	400.000
27	Broche p/ carpeta	450	1.000	450.000
28	Cinta adhesiva chica	250	495	123.750
29	Presilladora o grapadora chica	500	10.900	5.450.000
30	Regla de 60 cm. De plástico	250	3.890	972.500
31	Fastener o corchetes x caja	100	9.500	950.000
32	Libro de actas	60	16.500	990.000
33	Perforadora	400	7.200	2.880.000
34	Perforadora grande	30	8.500	255.000
35	Tijera de oficina	120	3.500	420.000
	I.V.A Incluido:			**60.929.450**

Oferente: **Empresa Emprendimientos Santiago, precio total ofertado: guaraníes 72.793.140, a continuación citamos los items ofertados:**

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Carpetas archivadora común	3.000	1.500	4.500.000
2	Cinta adhesiva grande	250	2.760	690.000
3	Corrector líquido	200	3.180	636.000
4	Cuadernos universitario de 100 hojas	450	10.440	4.698.000
5	Cutter grande	23	3.960	91.080

6	Desgrampadora	400	2.760	1.104.000
7	Borrador de goma c/ tapa plástica	500	1.620	810.000
8	Marcadores fosforescente grueso	50	2.700	135.000
9	Marcadores p/ papel o cartón grueso	50	2.940	147.000
10	Marcadores p/ papel o cartón finos	100	5.400	540.000
11	Marcadores para pizarra acrílica	50	4.320	216.000
12	Plancheta de cartón prensado	150	12.000	1.800.000
13	Adhesivo líquido transparente	150	6.840	1.026.000
14	Reglas de 30 cm. De plástico	250	1.140	285.000
15	Saca punta	660	1.536	1.013.760
16	Almohadilla p/ Sello	200	25.080	5.016.000
17	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Ancho	1.000	7.800	7.800.000
18	Biblioratos tamaño Oficio Lomo Fino	1.000	11.160	11.160.000
19	Bolígrafos punta fina	3.000	3.000	9.000.000
20	Grapa para presilladora	800	1.440	1.152.000
21	Carpetas tapa transparente tamaño oficio	500	3.240	1.620.000
22	Chinches	250	2.760	690.000
23	Clips chico x caja	200	1.800	360.000
24	Clips medianos x caja	200	3.180	636.000
25	Clips grande x caja	200	12.600	2.520.000
26	Lápiz de papel común	1.000	480	480.000
27	Broche p/ carpeta	450	1.200	540.000
28	Cinta adhesiva chica	250	594	148.500
29	Presilladora o grapadora chica	500	13.080	6.540.000
30	Regla de 60 cm. De plástico	250	4.668	1.167.000
31	Fastener o corchetes x caja	100	11.400	1.140.000
32	Libro de actas	60	19.800	1.188.000
33	Perforadora	400	8.640	3.456.000
34	Perforadora grande	30	10.200	306.000
35	Tijera de oficina	120	4.200	882.000
I.V.A Incluido:				**72.793.140**

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados. Adjuntamos a la presente el cuadro comparativo mencionado según anexo 1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes del presente llamado mencionadas antecedentemente. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta y precios debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas), especificaciones técnicas, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, entre otros).-------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.-

Al terminar el análisis de los bienes ofertados por las Empresas en cuestión; coincidimos que los bienes se ajustan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por ítems con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: Distribuidora MULTIMERC **en los ítems** N°: 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,24,25,26, 29,31,32,33 Y 35; de la Empresa GRUPO CANGURO S.A. **en los Ítems** N°: 2,17,27,28,30 y 34.-

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos máximos adjudicados:----------

Empresa Adjudicada	Monto Total Max. Adjudicado
Empresa MULTIMERC	25.149.450 guaraníes
Grupo Canguro S.A.	8.876.250 guaraníes
TOTAL	34.025.700 guaraníes

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugeridas su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.-

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor precio, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Eduardo Giménez González
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General